Página 1 de 4	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA Nro. 10-6-10027-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 22 ABR 2025
ORDENADOR DEL GASTO:	Brigadier general GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 79.645.859 de Bogotá D.C.
CARGO:	COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Orden Administrativa de Personal -OAP No. 25-081 del 23/03/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL UT MEBOG MTTO
NIT:	901.858.816-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 1.010.171.375 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.00,00), moneda legal colombiana, valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales.
FECHA DEL CONTRATO:	20 de agosto de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Será de 120 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES: equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El equipo de supervisores (técnico, jurídico y económico) estará a cargo de funcionarios adscritos a la Policía Metropolitana de Socha, de acuerdo a los cargos, idoneidad y perfiles profesionales requeridos de los funcionarios.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Mediante Modificatorio No. 1 del 20/12/2024, se modifica el Anexo 4 del contrato para incluir ítems no previstos.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.00,00), moneda legal colombiana, valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales.
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
10-6-10027-24	10924 del 23/05/2024	$600.000.000,00	43124 del 20/08/2024	$600.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	11-44-101233091
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	11-40-101066921
FECHA DE APROBACIÓN:	23 de agosto de 2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	% A ASEGURAR	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	20%	$120.000.000,00	20/08/2024	21/04/2026
Estabilidad y calidad de la obra	30%	$180.000.000,00	20/08/2024	21/04/2028
Calidad del servicio	30%	$180.000.000,00	20/08/2024	21/04/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$30.000.000,00	20/08/2024	21/04/2028
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	$260.000.000,00	20/08/2024	21/04/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores del contrato, certifican que EL **CONTRATISTA**, entregó las obras dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
10-6-10027-24	No aplica		GS-2024-044844-MESOA	26/11/2024	$173.183.908,06	UT 9	26/11/2024	$173.183.908,06
			GS-2024-047369-MESOA	12/12/2024	$117.420.076,40	UT 11	12/12/2024	$117.420.076,40
			GS-2024-048327-MESOA	18/12/2024	$116.875.783,88	UT 13	18/12/2024	$116.875.783,88
			GS-2024-049068-MESOA	23/12/2024	$192.520.231,66	UT 15	23/12/2024	$192.520.309,76
						NC 2 13	24/12/2024	-$78,10
			TOTAL, RECIBIDO		$600.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$600.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$600.000.000,00	$600.000.000,00	$0,00	$600.000.000,00	$600.000.000,00	$0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 2025-02-26, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
43124	4225	36559825	2025-02-19	$173.183.908,06	$14.457.740,00	$158.726.168,06
	10025	36614225	2025-02-19	$117.420.076,40	$9.758.356,00	$107.661.720,40
	10525	36625925	2025-02-19	$116.875.783,88	$9.713.122,00	$107.162.661,88
	13025	36639625	2025-02-19	$192.520.231,66	$15.999.664,00	$176.520.567,66
TOTALES				**$600.000.000,00**	**$49.928.882,00**	**$550.071.118,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-037421-MESOA	05/10/2024	Informe de supervisión No. 1
2	GS-2024-041456-MESOA	01/11/2024	Informe de supervisión No. 2
3	GS-2024-046047-MESOA	04/12/2024	Informe de supervisión No. 3
4	GS-2025-000052-MESOA	01/01/2025	Informe de supervisión No. 4
5	GS-2025-006080-MESOA	11/02/2025	Informe de supervisión No. 5
6	GS-2025-010481-MESOA	05/03/2025	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de obra No. 10-6-10027-24, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas en el contrato No. 10-6-10027-24, objeto de la presente liquidación, además se garantizó con la póliza de seguro de cumplimiento No. 11-44-101233091 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101066921, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 21/04/2028, que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo a los informes presentados por la Supervisión del Contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios de obra, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 05 de marzo de 2025, mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente **ALEJANDRO REYES LEGUIZAMÓN**
Supervisor Jurídico

Patrullero **VIVIANA CAROLINA GORDILLO LAITON**
Supervisor Económico

Patrullero **FERLEY ANTONIO MONTAÑEZ BERDUGO**
Supervisor Técnico

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: **LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 10-6-10027-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado

Contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento del contrato, estabilidad y calidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en las condiciones y términos establecidos en el contrato que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 22 ABR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

POR EL CONTRATISTA,

LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ
Cédula de ciudadanía No. 1.010.171.375 de Bogotá D.C.
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL UT MEBOG MTTO
NIT: 901.858.816-4

SUPERVISORES,

Intendente **ALEJANDRO REYES LEGUIZAMÓN**
Supervisor Jurídico

Viviana Gordillo

Patrullero **VIVIANA CAROLINA GORDILLO LAITON**
Supervisor Económico

Ferley Montañez.

Patrullero **FERLEY ANTONIO MONTAÑEZ BERDUGO**
Supervisor Técnico

Elaborado por: PT. Viviana Carolina Gordillo Laiton COMAN-ASJUR
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas AREAD-MEBOG
Revisado por: CR. Miguel Andrés Camelo Sánchez SUBCO-MEBOG
Fecha de revisión: 14/03/2025
Ubicación: D:\Contratos2024\10-6-10027-24

Avenida La Esmeralda 22-68
Teléfono 300 506 37 84
Mesoa.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA